"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 105-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LOTE 2 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2011, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA SERVICIOS DE CORREO PRIVADO – AD REFERENDUM 2012; SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1 Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA EL MISMO.

Asunción, 16 FEB 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 4.933/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 66/11 convocada por la Institución para la contratación de ***"SERVICIOS DE CORREO Y PRIVADO – AD REFERENDUM 2012"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, ha presentado su oferta la empresa: INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL S.R.L. en fecha 17 de enero de 2012.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 03/2012, donde manifiesta que la Oferta presentada por la empresa INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL S.R.L., se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere: **1- Adjudicar a la empresa INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL S.R.L. el Lote 2 por un Monto Mínimo de Gs. 182.311.966 (Guaraníes ciento ochenta y dos millones trescientos once mil novecientos sesenta y seis) y un Monto Máximo de Gs. 364.623.933 (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos veinte y tres mil novecientos treinta y tres) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); 2- Declarar desierto el Lote 1 (Servicios de Correo privado Nacional) del llamado de referencia, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; 3- Realizar un nuevo llamado para el lote 1(Servicios de Correo privado Nacional).**

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos semejantes, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

DGAF/RES/CM

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 105-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LOTE 2 DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 66/2011, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA SERVICIOS DE CORREO PRIVADO – AD REFERENDUM 2012; SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 1 Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA EL MISMO.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y reglada por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichos adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"*

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar parcialmente el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 66/11, convocada por éste Ministerio para **"SERVICIOS DE CORREO PRIVADO– AD REFERENDUM 2012"** y en consecuencia adjudicar el Lote 2 (SERVICIOS DE CORREO PRIVADO INTERNACIONAL) del presente llamado a la empresa **INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 182.311.966 (Guaraníes Ciento ochenta y dos millones trescientos once mil novecientos sesenta y seis), y hasta un monto máximo de Gs. 364.623.933 (Guaraníes Trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos veinte y tres mil novecientos treinta y tres), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución será sufragado con fondos aprobados en el Objeto del Gasto 220 "Transporte y Almacenaje", del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2013, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Declarar desierto el Lote 1 (SERVICIOS DE CORREO PRIVADO NACIONAL) del llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4°.- Llevar adelante los trámites correspondientes para la realización de un nuevo llamado, para el Lote declarado desierto.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/CM